

# Gaceta Oficial N°4423

ACUERDO Nro. 303

Octubre 26 de 2016

## POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIMEN DOS PLAZAS DE EMPLEO DE TRABAJADOR OFICIAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ESE METROSALUD

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, el Acuerdo 1364 de 2012 y

del empleo público y establece la oportunidad legal para revisar y ajustar las plantas de cargos de las Entidades territoriales, permitiendo mediante el sistema de administración de personal garantizar la eficiencia de la administración pública.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, dispone dentro de las funciones de la Junta Directiva determinar la estructura orgánica de la entidad y aprobar la planta de personal, así como modificaciones a la misma para su posterior adopción.

Que actualmente la ESE Metrosalud cuenta con plazas del cargo de Trabajador Oficial-Encargado de Oficios Varios Código 00, en vacancia definitiva cuyas funciones no son misionales, por lo que se continúa con el procedimiento precedente, la supresión de los mismos, continuando con una política institucional vigente desde hace varios años.

Que la ESE Metrosalud debe adoptar políticas generales sobre organización y funcionamiento de sus unidades para lograr racionalidad en la prestación de sus servicios y agilidad en sus procesos.

Que en Mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

Que la Ley 909 de 2004 tiene como objeto la regulación

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suprimir las siguientes plazas de empleo:

DENOMINACION	NUMERO DE PLAZAS	VALOR SALARIO ANUAL	JUSTIFICACION
Encargado de oficios varios	2	\$ 66.242.422.99	Cargos vacantes (pensión de vejez) no misionales

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que sean contrarias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO

Presidente

CLEMENCIA INES TORO BELEÑO

Secretaria

**POST SCRIPTUM:** El presente Acuerdo fue aprobado en la Sesión de la Junta Directiva, realizada el día 26 de octubre de 2016, en la ciudad de Medellín.

